



R.F.C. SMA 941228QC2

DIA		MES		AÑO	
27		03		2017	
ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 3 PÁGINAS					

Nº. DE PEDIDO	
CONTRATO 031/2017	

CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
--


 No. DE PEDIDO
 CONTRATO 031/2017

ESTRATIFICACION: GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No.LA-016000987-E17-2017 "VALES Y
 TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL
 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y
 EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMANAT OFICINAS
 CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES,
 VIDA SILVESTRE (CIVS), ASEA, CONANP, INECC
 Y PROFEPA"

COMPTONIER DE FACT

CONDICIONES DE PAGO:
20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS VALES Y TARJETAS ELECTRONICAS DE GASOLINA QUE AMPAREN A LA MISMA.

ÁREA REQUERENTE

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN
EL ESTADO DE QUERETARO

PARTIDA PRESUP
26104

FIRMA:

MONTO DEL PEDIDO	
MIN.	\$105,812.00
MAX.	\$147,000.00

--	--

VIGENCIA	DEL 27 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
----------	--

FIANZA	APLICA	EXCEPTUADA	NO APLICA
	X		

PRIMERA.- PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2017 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, 28, FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

SEGUNDA.- OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO ES "VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES" POR PARTE DE EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A FAVOR DE "SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN FEDERAL".

TERCERA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LA LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVÍZON, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 27 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACIÓN FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO; ESTABLECIÉNDOSE EN EL MISMO, LOS MONTO MINIMO Y MAXIMO DE COMPRA, ASI COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRA EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS VALES DE GASOLINA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MAXIMO REFERIDO EN ESTA CLASULA, Y LA DELEGACION FEDERAL SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MINIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ULTIMA SOLICITAR LOS VALES POR LA CANTIDAD MAXIMA. EL PRESUPUESTO MINIMO ES DE \$ 105,812.00 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE 00/100 M.N.) MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 1.60% Y EL IVA DEL SERVICIO, Y UN MONTO MAXIMO DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE INCLUYE EL COSTO POR EL SERVICIO QUE ES DE 1.60% Y EL IVA DEL SERVICIO, EL CUAL SERA EN VALES. LA ENTREGA DE VALES SERA EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PRESENTE PEDIDO-CONTRATO Y DEBERAN PRESENTARSE EN DENOMINACIONES DE \$50.00 DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA QUE PARA ESTE FIN ELABORARA "LA DELEGACION FEDERAL".

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, ASI COMO EL PORCENTAJE DE LA COMISIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TAMBO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL ACTA DE FALLO Y PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EL ELECTRÓNICA NO. LA-07160000997-E-17-2017 QUE AGREGADOS AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL SUMINISTRO DE LOS VALES DE GASOLINA SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACION FEDERAL" AL "PROVEEDOR". LOS VALES DEBERAN ESTAR EMPACADOS DEBIDAMENTE, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU IDENTIFICACIÓN, LOS VALES SOLICITADOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" SERÁN ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" EN LA PROPIA "DELEGACIÓN FEDERAL".

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS PAGOS SERAN CUBIERTOS POR "LA DELEGACIÓN FEDERAL" A EL PROVEEDOR A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO EL PROVEEDOR LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, EL PAGO QUEDARA CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACIÓN FEDERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO.

DECIMA . ANTIPOPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS VALES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y 54 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN: CALLE IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL. CENTRO
C.P. 76000 SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

R.F.C. SMA 941228QC2

PEDIDO

DIA	MES	AÑO
27	03	2017

ESTE DOCUMENTO
CONSTA DE 3 PAGINAS

Nº DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
CONTRATO 031/2017	

PR. DOR.

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE SALTILLO No. 19 5º PISO
COL. CONDESA, CUAUHTEMOC MEXICO,
CIUDAD DE MEXICO. C.P. 06140
RFC: EFE8908015L3

ESTRATIFICACION: GRANDE

TIPO DE ADQUISICIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No.LA-016000987-E17-2017 "VALES Y
TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA
VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA Y
EQUIPO QUE UTILIZA LA SEMARNAT OFICINAS
CENTRALES, DELEGACIONES FEDERALES,
VIDA SILVESTRE (CIVIS), ASEA, CONAMP, INECC
Y PROFEPA"

EFFECTUAR ENTREGA EN:

DELEGACION FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN EL ESTADO DE
QUERETARO, UBICADA EN CALLE
IGNACIO PEREZ SUR No 50 COL.
CENTRO C.P. 76000 QUERETARO, QRO.
TEL. 014422383408

CONDICIONES DE PAGO:

20 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA
DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS
VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE GASOLINA QUE
AMPAREN LA MISMA.

ÁREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN
EL ESTADO DE QUERETARO

PARTIDA PRESUPUESTAL:

26104

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE
PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

NOMBRE: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

NOMBRE REP. LEGAL: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA

FIRMA:

DEL 27 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017

MONTO DEL PEDIDO

MIN.	\$105,812.00
MAX.	\$147,000.00

FIANZA

FIANZA	NO-APLICA	EXCEPTUADO	NO-APLICA
	X		

DÉCIMA OCTAVA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN FEDERAL, REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGECIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIDAD RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUEDIERA CORRESPONDER, EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. OSCAR MORENO ALANIS

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO